



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS  
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 065 164**

(21) Número de solicitud: **U 200700709**

(51) Int. Cl.:

**B60J 3/00** (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

**U**

(22) Fecha de presentación: **02.04.2007**

(71) Solicitante/s: **Diego Fernando Rodríguez Molina**  
c/ Mikel Zárate, 4-1º B  
48150 Sondika, Vizcaya, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.06.2007**

(72) Inventor/es: **Rodríguez Molina, Diego Fernando**

(74) Agente: **Buceta Facorro, Luis**

(54) Título: **Complemento para parasol de vehículos.**

**ES 1 065 164 U**

## DESCRIPCIÓN

Complemento para parasol de vehículos.

### Sector de la técnica

La presente invención está relacionada con la adaptación de los vehículos para mejorar las condiciones de uso en confort y seguridad, proponiendo un complemento de los parasoles que permite evitar el deslumbramiento por el sol cuando el parasol convencional resulta insuficiente por sus dimensiones y/o posición.

### Estado de la técnica

En los vehículos es convencional la colocación de parasoles con el fin de evitar el deslumbramiento por el sol, al menos en los asientos delanteros, disponiéndose para tal fin unos elementos planos en montaje basculante, de forma que pueden ser replegados sobre el techo del vehículo cuando no es necesario el uso de los mismos, y ser abatidos a una posición por delante de la parte superior de la zona de visión de los ocupantes cuando el sol incide de una manera molesta.

Dichos elementos de parasol tienen sin embargo unas limitaciones dimensionales que los hacen insuficientes para evitar el deslumbramiento por el sol en algunas ocasiones, lo cual ha llevado a buscar soluciones complementarias de los mencionados parasoles, para cubrir la protección contra el sol cuando aquellos resultan insuficientes.

Las soluciones propuestas en tal sentido, conlleven en general montajes complicados, afectando además a la estructura constructiva de los parasoles, lo que determina un incremento significativo de los costos, y en la función práctica dichas soluciones no resuelven el problema en la debida medida, ya que los complementos suelen ser para poder proteger contra la incidencia del sol también por los laterales, pero no para ampliar la protección en la parte frontal cuando los parasoles convencionales no impiden de manera suficiente el deslumbramiento por el sol.

### Objeto de la invención

De acuerdo con la invención se propone un complemento para los parasoles de los vehículos, con el cual se soluciona de una manera sencilla y práctica el problema de la protección frontal contra el sol, para evitar el deslumbramiento, cuando el parasol convencional resulta insuficiente.

Este complemento objeto de la invención, consiste en un elemento laminar, opaco o translúcido, que se incluye en montaje sobre un soporte, respecto del que se puede insertar y extraer entre una posición desplegada y una posición recogida.

El soporte del elemento laminar puede ser en forma de una carcasa determinante de un alojamiento de inserción del elemento laminar o una placa provista con guías exteriores de montaje del elemento laminar.

Se obtiene así un conjunto que se puede incorporar mediante simple fijación sobre una cara de los parasoles convencionales, de manera que cuando el, parasol, convencional no resulta suficiente para evitar el deslumbramiento frontal por el sol, la extracción del elemento laminar de dicho complemento permite proporcionar provisionalmente una cobertura mayor por delante de la visión del usuario, evitando así su deslumbramiento, con lo que se aporta mayor seguridad a la conducción.

Para el montaje sobre el parasol convencional de aplicación, la placa soporte del complemento puede ir provista con cualquier tipo de medio de sujeción,

como enganches, pinzas, abrazaderas elásticas, etc., pero según una realización preferente, se prevé para tal fin la disposición de unas tiras adhesivas fijadas sobre dicha placa soporte del complemento, mediante las cuales el montaje de aplicación del complemento se realiza por pegado sobre el parasol convencional correspondiente.

Con todo ello, dicho complemento objeto de la invención resulta de unas características ciertamente ventajosas, adquiriendo vida propia y carácter preferente para la función de proteger contra el deslumbramiento por el sol en los vehículos, a la que se halla destinado.

### Descripción de las figuras

La figura 1 muestra una perspectiva del complemento de parasol preconizado, según un ejemplo de realización, con el elemento laminar recogido.

La figura 2 es una perspectiva del mismo complemento de parasol de la figura anterior, con el elemento laminar desplegado.

La figura 3 es una vista de la aplicación del complemento de parasol sobre un parasol convencional en posición replegada.

La figura 4 es una vista de la misma aplicación de la figura anterior, con el parasol y el complemento desplegados en posición de uso.

La figura 5 es una perspectiva del complemento de parasol preconizado, según otro ejemplo de realización.

La figura 6 es una vista por la cara posterior del complemento de parasol, en una realización con tiras adhesivas para la fijación en el montaje de aplicación.

### Descripción detallada de la invención

El objeto de la invención se refiere a un complemento para aumentar la efectividad de los parasoles convencionales de vehículos, en la función de evitar el deslumbramiento frontal por el sol.

El complemento preconizado consta de un elemento laminar (1), que puede ser opaco o translúcido, en disposición de montaje sobre una estructura soporte (2), respecto de la cual es susceptible de insertarse en alojamiento y de extraerse a una posición de extensión exterior.

La estructura soporte (2) puede ser en forma de una carcasa con una ranura interior para alojar al elemento laminar (1), disponiéndose éste en un montaje deslizante de inserción y extracción, como representan las figuras 1 y 2.

Para la manipulación del elemento laminar (1) en esa disposición de inserción y extracción respecto de la estructura soporte (2), en el borde de dicho elemento laminar (1) se prevé la incorporación de un tirador (3), cuya forma puede ser cualquiera que permita ejercer la acción necesaria, fundamentalmente para tirar del mencionado elemento laminar (1) en su extracción desde el alojamiento en la estructura soporte (2).

En una realización que no altera el concepto, la estructura soporte (3) puede ser una sencilla placa provista con unas guías enfrentadas (4) sobre una de sus caras, entre las cuales se dispone el elemento laminar (1) en montaje de deslizamiento entre una posición correspondiente con la mencionada placa de la estructura soporte (1) y una posición de extensión por fuera de la misma, como representa la figura 5.

En cualquiera de las realizaciones el complemento es susceptible de colocarse en aplicación sobre una de las caras de un parasol convencional (5), de manera que en la posición replegada de dicho parasol (5) de

aplicación, el complemento queda recogido en el mismo sin interferir en el entorno, como se observa en la figura 3, mientras que en la posición de uso del, parasol (5), cuando éste no resulta suficiente para evitar el deslumbramiento frontal por el sol el elemento laminar (1) del complemento puede ser extendido para determinar una mayor cobertura de protección frontal contra la incidencia del sol, como se observa en la figura 4.

Según una realización preferente, en la cara posterior de la estructura soporte (2) del complemento se disponen unas tiras adhesivas (6), de las que van provisionalmente cubiertas con una lámina de protección que es susceptible de retirarse, de manera que mediante dichas tiras adhesivas el complemento se puede fi-

jar en el montaje de aplicación sobre una cara de cualquier parasol (5) convencional de los que disponen los vehículos, para la función complementaria del mismo contra el deslumbramiento por el sol en las circunstancias anteriormente descritas.

Dicha solución de fijación del complemento en su aplicación, mediante tiras adhesivas (6), no es sin embargo limitativa, ya que para la sujeción del mismo sobre el parasol convencional (5) de aplicación puede utilizarse cualquier otro tipo de medios, como enganches, pinzas, abrazaderas elásticas, etc., sin que ello altere el concepto de la función de protección contra la incidencia del sol, que es el concepto de este complemento de parasol objeto de la invención.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

**REIVINDICACIONES**

1. Complemento para parasol de vehículos, destinado para ampliar la función de un parasol convencional cuando éste resulta insuficiente, **caracterizado** porque consta de un elemento laminar (1), opaco o translúcido, en disposición de montaje sobre una estructura soporte (2), respecto de la cual dicho elemento laminar (1) es susceptible de insertarse en alojamiento y extraerse a una posición de extensión exterior, yendo provista la estructura soporte (2) con medios para establecerse en sujeción de montaje sobre un parasol, convencional (5) de aplicación.

2. Complemento para parasol de vehículos, de acuerdo con la primera reivindicación, **caracterizado** porque la estructura soporte (2) se constituye por una carcasa provista con una ranura interior, en la que se inserta el elemento laminar (1) con posibilidad de

deslizamiento entre una posición oculta y una posición sobresaliente al exterior.

3. Complemento para parasol de vehículos, de acuerdo con la primera reivindicación, **caracterizado** porque la estructura soporte (2) se constituye por una placa provista con unas guías enfrentadas (4) en una cara, entre cuyas guías (4) se inserta el elemento laminar (1) con posibilidad de deslizamiento entre una posición de coincidencia con la placa y una posición sobresaliente al exterior.

4. Complemento para parasol de vehículos, de acuerdo con las reivindicaciones primera a tercera, **caracterizado** porque en el borde inferior del elemento laminar (1) se dispone un tirador (3), para facilitar las manipulaciones de desplazamiento de dicho elemento laminar (1) entre la posición recogida y la posición desplegada respecto de la estructura soporte (2).

20

25

30

35

40

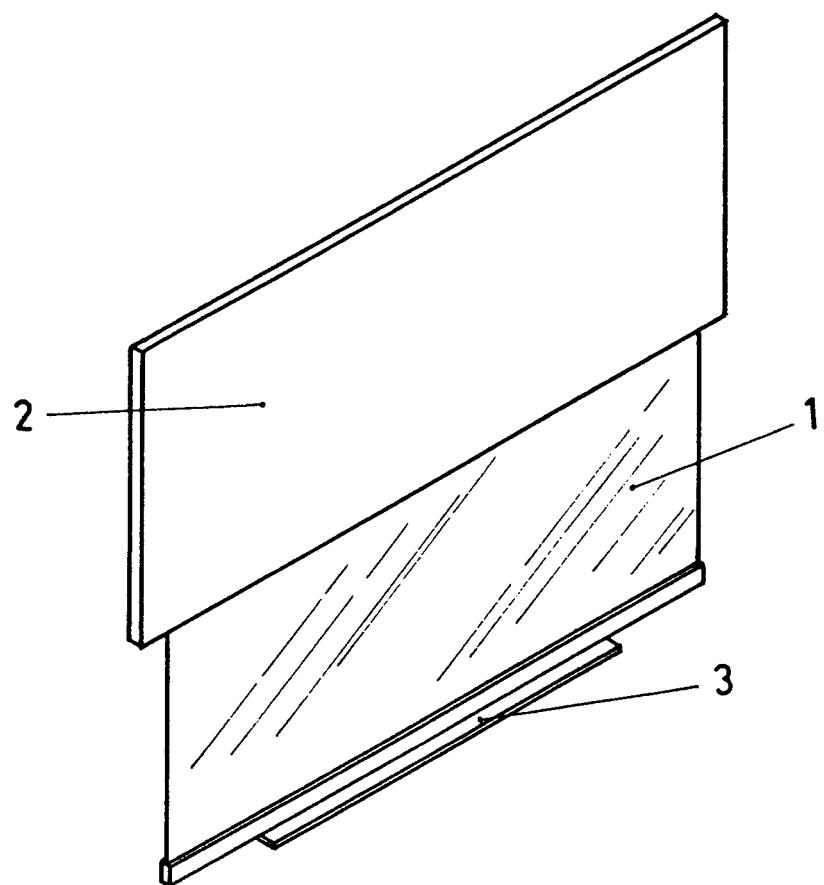
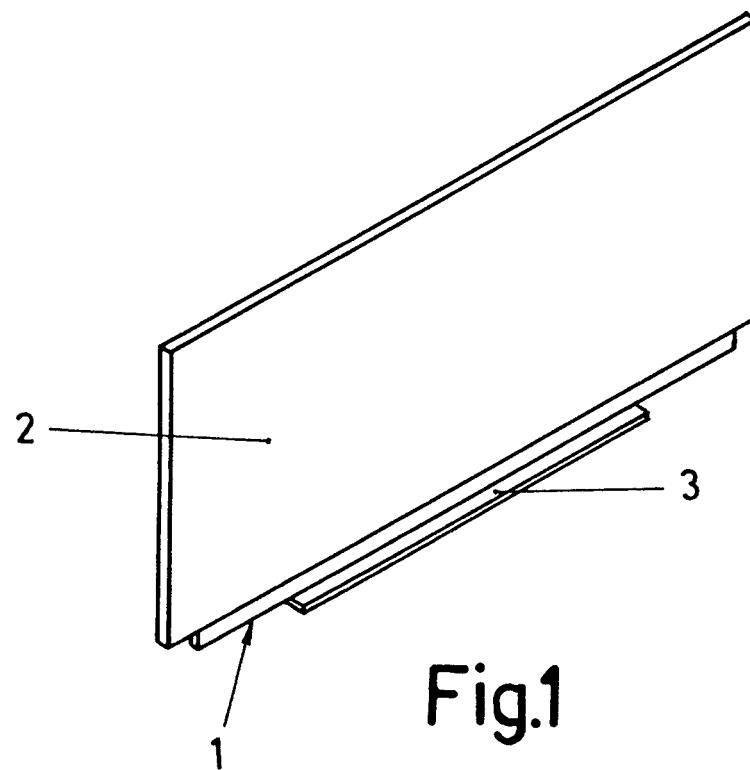
45

50

55

60

65



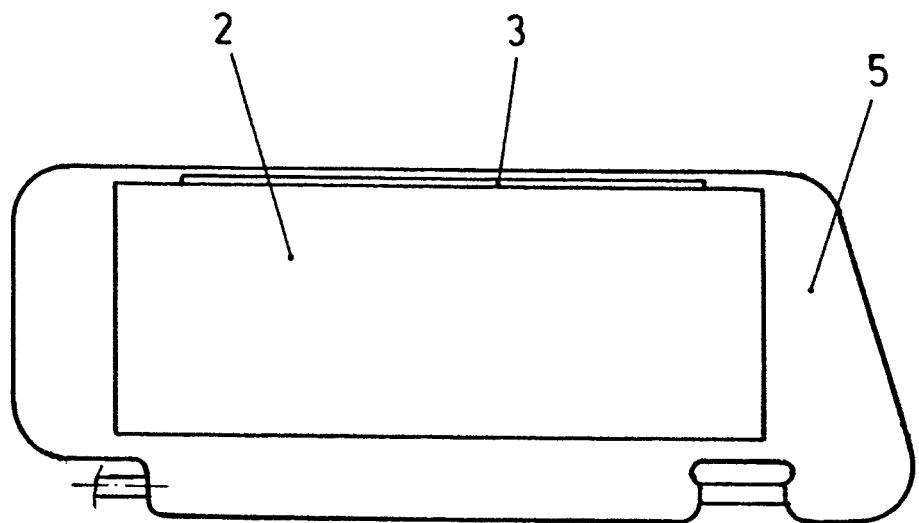


Fig.3

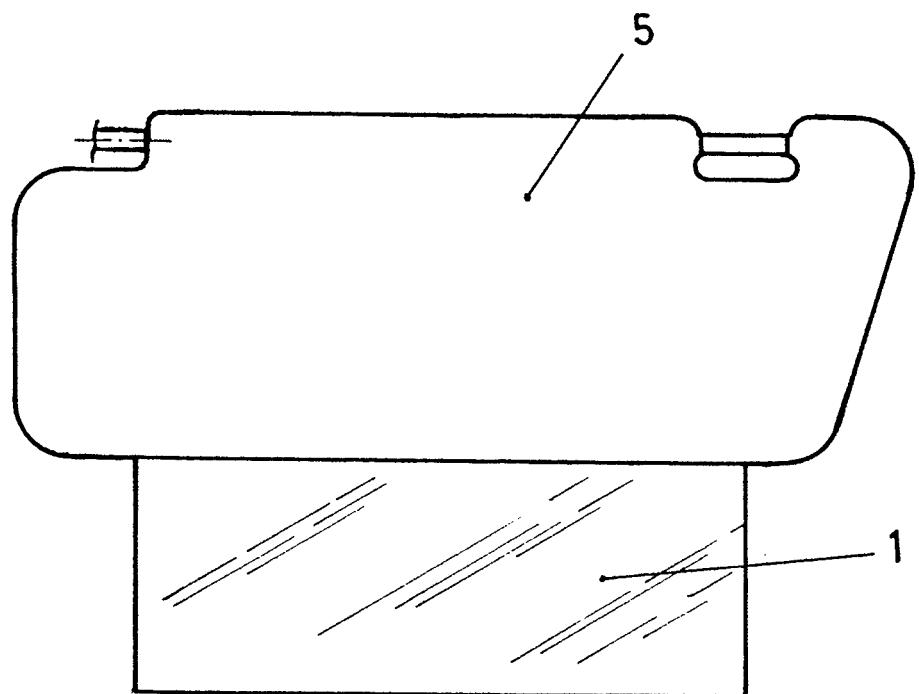


Fig.4

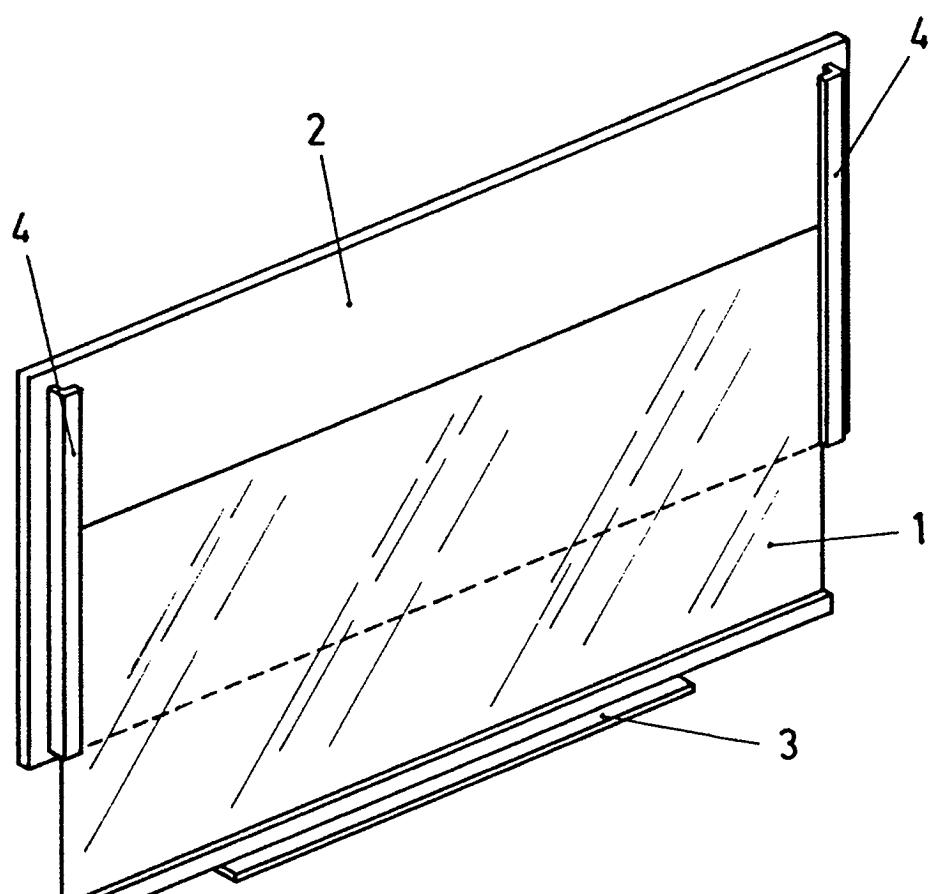


Fig.5

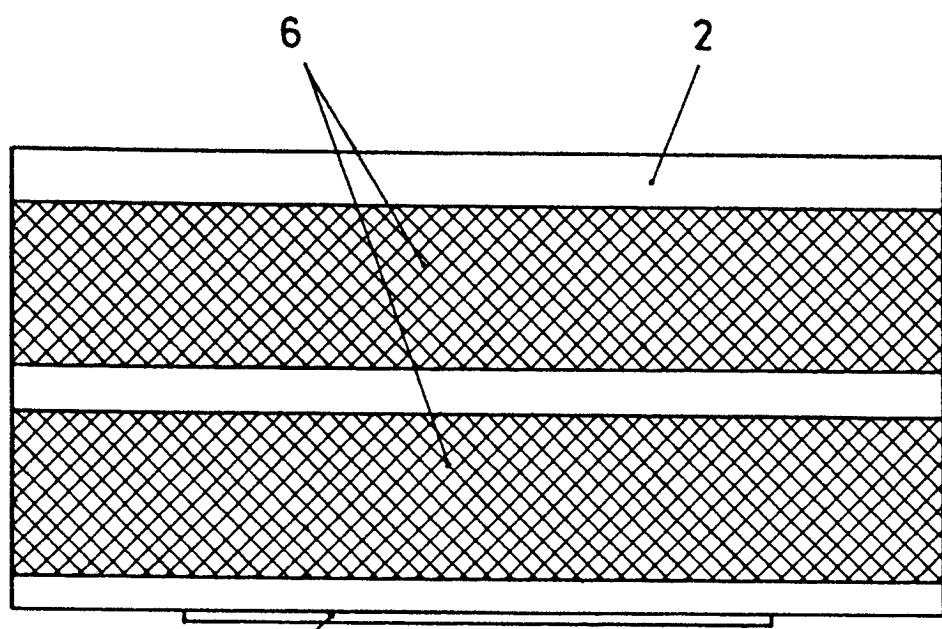


Fig.6